

SGSTi

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



Municipalidad Metropolitana de Lima



SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 150- 2017

14 JUL. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto la solicitud de Registro varios N° 4545 – 2017, sobre Licencia sin goce de Remuneraciones, presentado por Don Raúl Alejandro Castro Gallo, y;

CONSIDERANDO:

Que por el documento de visto Don Raúl Alejandro Castro Gallo servidor empleado nombrado de la Entidad, solicita Licencia sin goce de Remuneraciones, por un periodo de cuatro (04) días, a partir del 16 al 19 de mayo de 2017, por motivos particulares;

Que la Licencia es la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o más días, el uso de la Licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad Institucional, se formaliza con la respectiva Resolución.

Que por Informe N° 437-2017/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/UEB/MML la Unidad de Escalafón y Beneficios, señala que la licencia sin goce de haber se otorga a los funcionarios y servidores, entre otra razón por motivos particulares de acuerdo al inciso b) del Art. 110° del D.S. N° 005-90-PCM, y esta a su vez, de acuerdo al artículo 115° se concede hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un año, el cual se encuentra refrendado mediante Informe N° 955-2017/SERPAR LIMA/SG/GAF/SGRH/MML emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos;

Con visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, Gerencia de Asesoría Jurídica y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General N° 221-2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vía de regularización a Don Raúl Alejandro Castro Gallo, empleado nombrado de la Entidad, para ausentarse del centro de trabajo en uso de Licencia sin goce de Remuneraciones por el lapso de cuatro (04) días, en el periodo comprendido del 16 al 19 de mayo de 2017, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS Gerente de Administración y Finanzas SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° SCD-156 A: Para Conocimiento y fines cumpla con Transcriba: 17 JUL 2017 N° de fecha Atentamente. Y. A. U. Bach. MARTHA A. UBIARTE AZABACHE Sub Gerente de Gestión Documentaria